



I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

- 1) READJUDICA LICITACIÓN N° 229-74-LE12 ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA USOS MUNICIPALES.
- 2) AUTORIZA PUBLICACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

DECRETO N°: 3528

COIHUECO: 21 de Junio 2012.

VISTOS

1.-Las facultades conferidas por DFL N°1 del *Ministerio del Interior*, Subsecretaría de Desarrollo Regional y *Administrativo*, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de *julio* de 2006.

2.-Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio N° 6.120 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba presupuesto Municipal año 2012.

2.- Orden de pedido N° 22/05/2012 que autoriza compra de vehículo para uso y prestación de servicios de traslados de pacientes y funcionarios Municipales con capacidad mínima de 10 pasajeros.

3.-Necesidad *de* contar con vehículo para uso y prestación de servicios de traslados de pacientes y funcionarios Municipales del Municipio de Coihueco;

4.-La elaboración de las bases y términos técnico de referencias para adquisición de vehículo para uso y prestación de servicios de traslados de pacientes y funcionarios Municipales de la Municipalidad *de* Coihueco.

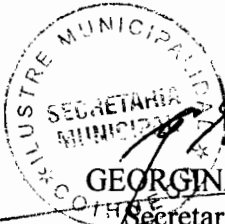
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 3083 de Fecha 31 de Mayo de 2012, que nombra secretaria Municipal a funcionaria Municipal Sra.: Mónica Cifuentes Canales.
- 6.- Licitación subida al portal bajo el N° 229-74-Le12, para adquisición de vehículo para uso y prestación de servicios de traslados de pacientes y funcionarios Municipales de la Municipalidad *de* Coihueco.
- 7.- Dos ofertas recibidas de los siguientes oferentes: CURIFOR S.A. Y COMERCIAL KAUFMANNNS.A.
- 8.- Acta de evaluación realizada por la comisión evaluadora nombrada para esta licitación, donde se propone adjudicar a un oferente según mayor puntaje obtenido.
- 9.- Que la empresa adjudicada **CURIFOR S.A. RUT: 92.909.000-4**; por un monto de \$ 16.183.881. Impuesto incluido, quien reconoce error involuntario en el cobro, por parte de la persona encargada del portal Chile compras de su empresa, por lo que se ve en la obligación de rechazar la venta, indicando que el valor del producto es mayor a lo establecido en su oferta.
- 10.- Que la orden de compra 229-194-SE12; generada por la I. Municipalidad de Coihueco a favor de CURIFOR S.A. con fecha 20 de Junio del 2012, por un monto de \$ 16.183.881. fue rechazada por la Empresa adjudicada con fecha 21 de Junio 2012; por las razones antes mencionadas.
- 11.- Que para esta licitación se recibieron dos ofertas cuales son: CURIFOR S.A. Y COMERCIAL KAUFMANNNS.A. y que dadas las circunstancias corresponde re adjudicar al segundo oferente con mejor puntaje en la evaluación realizada por la comisión evaluadora decretada para tal efecto.

DECRETO.

- 1.- **READJUDICASE** licitación para la “adquisición de vehículo para uso y prestación de servicios de traslados de pacientes y funcionarios Municipales. Al oferente **COMERCIAL KAUFMANNNS.A. RUT: 96.572.360-9; por un monto de \$ 17.000.000. Impuesto incluido.**
- 2.- **AUTORÍZASE** publicación para la adjudicación de “adquisición de vehículo para uso y prestación de servicios de traslados de pacientes y funcionarios Municipales.

3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29 ítem 03, "vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/HSM/egs

Distribucion:

Arch. Secretaria Municipal
Adm. Y Finanzas.


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde Coihueco